



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/10/2017

RESOLUCION: **N°1645**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 2 (dos) cargos vacantes de la Facultad de Cs. Veterinarias.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1645

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Facultad de Cs. Veterinarias de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 2 (DOS) cargos vacantes:**

- **Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría General de la Facultad de Cs. Veterinarias, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 - Agrupamiento Técnico - Profesional - Tramo Intermedio**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-
- **Concurso abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Cs. Veterinarias, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1645

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 10/11/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 17/11/2017

La inscripción al concurso y la entrega de antecedentes podrá efectuarse personalmente de 09 a 14 hs. en la Secretaría General de la Facultad de Cs. Veterinarias, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil, o mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/>.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Lugar: Facultad de Cs. Veterinarias, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil.

Fecha: 06/12/2017

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 12 de octubre de 2017, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., la cual se adjunta en copia como Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Designar a la Sr. Decano de la Facultad de Cs. Veterinarias, Dr. Rodolfo Catalano, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1645

aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO NO DOCENTE EN SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE SERVICIOS DE LABORATORIO – LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS FCV	
CARGO A CUBRIR	No docente, categoría 5 – Secretaría General – Área de Servicios de Laboratorio.
CATEGORÍA	Categoría 5 del CCT - Técnico - Profesional - Tramo Intermedio
TIPO DE CONCURSO	Cerrado Interno
DEPENDENCIA	Área de Servicios de Técnico de Laboratorio / Secretaría General / Facultad de Ciencias Veterinarias
LUGAR	Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus universitario.-
CARGA HORARIA DIARIA	7 horas
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Brindar colaboración y apoyo especializado en Laboratorio de Análisis de Calidad de los Alimentos.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y brindar apoyo técnico especializado, así como la supervisión directa de tareas específicas del personal del tramo inicial, si hubiere. • Colaborar y apoyar al personal de tramo superior, si lo hubiere. • Realizar las actividades propias del tramo intermedio en lo que respecta a las técnicas y metodologías que se llevan a cabo en el Laboratorio de Análisis de calidad de alimentos utilizados en el campo de las Ciencias Veterinarias. • Llevar registros de los servicios realizados en el Laboratorio de Análisis de calidad de alimentos. • Colaborar en la preparación de actividades prácticas que se llevan o se llevarán a cabo en el Laboratorio de Análisis de calidad de alimentos. • Colaborar en el manejo de animales, preparación del instrumental veterinario relacionado con el laboratorio de Análisis de calidad de alimentos. • Apoyar toda otra actividad propia de la dependencia donde estuviere asignado.
EXPERIENCIA	Experiencia en años: 4 años en puestos similares Secundario completo Título terciario o universitario (no excluyente).
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Los postulantes al cargo deberán poseer antecedentes comprobables, tanto por su actuación en la administración pública como en el ámbito privado, que acrediten al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar Manejo de técnicas de rutina utilizadas en el Laboratorio de Análisis de calidad de alimentos. • Conocimiento de criterios de bioseguridad en Laboratorios. • Capacidad para uso de Programas de computación planillas de cálculo (como Excel - Microsoft), procesador de texto (como Word – Microsoft) y presentaciones (como Power Point – Microsoft).
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un perfil autónomo, proactivo y con alto nivel de motivación • Buena disposición para la realización de tareas de mantenimiento y limpieza de equipamiento del Laboratorio cuando sea necesario. • Demostrar disposición para el trabajo en equipo. • Demostrar disposición para colaborar en todas las actividades que surjan de las funciones propias del tramo intermedio.



ANEXO II

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO NO DOCENTE EN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA FCV	
CARGO A CUBRIR	No docente Categoría 7 – Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.
CATEGORÍA	Categoría 7 del CCT - Administrativo - Tramo Inicial
TIPO DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, Facultad de Ciencias Veterinarias
LUGAR	Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus universitario.-
CARGA HORARIA DIARIA	7 horas
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Brindar apoyo operativo y administrativo a la Secretaría de Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia FCV (Facultad de Ciencias Veterinarias)
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y brindar apoyo especializado con el personal superior de la Dependencia. • Colaborar en las actividades propias de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia en cuanto a los procedimientos administrativos como confección de Convenios Marcos, Cartas Acuerdo, notas, análisis de información, documentos y material de difusión y comunicación propios de la mencionada Secretaría. • Colaborar en la organización y/o gestión de Reuniones, Jornadas, Congresos a cargo de la Secretaría. • Colaboración en la vinculación con empresas y organizaciones nacionales o del extranjero para la consecución de acuerdos. • Colaboración en los aspectos administrativos, financieros, y económicos resultantes de los Acuerdos con empresas y/o instituciones.
EXPERIENCIA	Secundario Completo Título terciario o universitario (estudios avanzados o finalizados). (No excluyente).-
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<p>Los postulantes al cargo deberán poseer antecedentes comprobables, tanto por su actuación en la administración pública como en el ámbito privado, que acrediten al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar capacidad y experiencia o predisposición a capacitarse en todo los aspectos relacionados con la vinculación con empresas y organismos nacionales y/o extranjeros relacionados con las Ciencias Veterinarias y la Tecnología de los Alimentos. • Demostrar capacidad y experiencia o predisposición a capacitarse en todo lo relacionado a la organización y/o gestión de Reuniones, Jornadas, Congresos a cargo de la Secretaría. • Conocimiento de las normativas vigentes de Universidad y Facultad en cuanto a la Extensión y Vinculación Universitaria. • Capacidad para uso de Programas de computación: planillas de cálculo (como Excel - Microsoft), procesador de texto (como Word – Microsoft) y presentaciones (como Power Point – Microsoft).
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un perfil autónomo, proactivo y con alto nivel de motivación. • Demostrar predisposición para el trabajo en equipo. • Demostrar predisposición para colaborar en todas las actividades que surjan de las funciones propias del tramo intermedio.



**ANEXO III
Acta Paritaria del 12 de octubre de 2017**

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 12 días del mes de octubre de 2017, se reúnen en el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el Ing. Guillermo A. Corres y el Magister Gabriel Rodríguez por parte de la Universidad, y la Lic. Cristina Pérez y el TGU Juan A. Loidi, por parte de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), para designar los jurados titulares y suplentes que actuarán en los concursos que se desarrollarán a fin de cubrir cargos en la Facultad de Cs. Veterinarias de la Universidad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nº 4236. En tal sentido, la composición de los jurados queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 en la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Cs. Veterinarias	Jurados Titulares: - Yrusalimsky María Cecilia - Ivars Juan Esteban - Schmidt Valeria Jurados Suplentes: - Pontiggia Clara - Martin Stella Maris - Bonana Roberto Veedor ATUNCPBA: Sanz Pablo
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 5 en la Secretaría General de la Facultad de Cs. Veterinarias	Jurados Titulares: - Rodríguez Norma - Bani Patricia - Insua Susana Jurados Suplentes: - Pérez Adrián - Amaya Fabián - Bonnana Roberto Veedor ATUNCPBA: Sanz Pablo

Siendo las 13 horas, finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.....